

# Mendoza avanza con la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

21/09/2025



La provincia de Mendoza cuenta desde este año con una nueva herramienta legal para abordar una problemática creciente: la gestión de los residuos. Se trata de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), que establece un marco normativo moderno para trabajar junto a los municipios en el cierre de basurales a cielo abierto, la regionalización de acciones y el fortalecimiento de la economía circular.

La subsecretaria de Ambiente, Nuria Ojeda, explicó a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 que la norma es el resultado de un trabajo prolongado y coordinado entre la provincia y las comunas. “Se llevó a cabo ahora una reorganización, una puesta en común en un trabajo coordinado, ya desde el año pasado, más de un año que veníamos trabajando con los municipios, identificando las problemáticas, qué fortalezas tenían también cada municipio, qué avances”, señaló.

Ojeda indicó que uno de los principales motivos que aceleró la implementación fue el aumento desmedido de los basurales en distintos puntos del territorio. “En los últimos años habíamos identificado un aumento desmedido de los basurales. Bajo esta alarma queríamos frenarlo y actuar de inmediato”, sostuvo.

La ley reemplaza a una normativa que databa de 1993 y que había quedado totalmente desactualizada frente a los estándares actuales. “Nosotros teníamos vigente una ley del año 93, por lo tanto ni siquiera había nomenclatura que estaba integrada o los tipos de gestión que podíamos llegar a coordinar. Esto es una integralidad, una actualización también bajo los criterios nacionales e internacionales, también con esta búsqueda de que la ley sea orgánica, que se pueda adaptar en el tiempo”, detalló la funcionaria.

En esa línea, la Subsecretaria destacó la necesidad de abordar la gestión de los residuos desde una perspectiva territorial y regionalizada. “La importancia de esto es que no tomara todas las regiones como iguales, sino esta particularidad, diciendo que el sur se comporta con una dinámica diferente a la del este, a la de Valle de Uco o la del centro de Mendoza”, expresó.

Un punto clave de la nueva política es el fortalecimiento de la economía circular, con reconocimiento a los recuperadores urbanos y las cooperativas que trabajan en el reciclaje. “Se hizo un trabajo en la identificación de los recuperadores urbanos y cooperativas que trabajan con materiales de reciclaje”, explicó, y agregó: “Un hito importante y no menor fue el cierre del basural más grande de Mendoza, que fue Puente de Hierro”.

Ojeda recalcó que la coordinación entre municipios es determinante para lograr eficiencia en logística y disposición final. “La coordinación es muy importante ya con las diferentes direcciones de cada municipio para trabajar con todos los profesionales y establecer una dinámica de emergencia, de alerta temprana, colaborativa”, afirmó. En paralelo, el Gobierno provincial busca apoyo externo para financiar nuevas tecnologías de recuperación. “Estamos

recibiendo también a la asociación francesa para establecer programas sociales, hemos recibido al cónsul de Alemania para ver posibles financiamientos para diferentes tecnologías de recuperación y de reciclaje”, comentó.

La funcionaria subrayó además que la ley permitirá ordenar la trazabilidad de todos los residuos, incluidos los industriales, patológicos y patogénicos. “Cuando ya vemos un basural vemos que tenemos todo tipo de residuos: industriales, patológicos, patogénicos. Vamos a evitar que los otros tipos de residuos también aparezcan en la calle y fortalecer los sistemas que ya están funcionando, como los neumáticos fuera de uso, también los centros de disposición final de patológicos y patogénicos”, explicó.

Finalmente, remarcó la importancia de consolidar mercados locales para los materiales reciclados, evitando la dependencia de precios fijados en Buenos Aires. “Ayudarlos también en esto de decir la coordinación, qué actor o qué empresa puede llegar a comprarte tu material, no es lo mismo hablar si le podemos vender 10 kilos a 500 kilos bonificados. Que no nos maneje el precio del mercado de Buenos Aires ni poder establecer una economía local”, concluyó.